

GOBIERNO REGIONAL PIURA



**RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° -2014/GOB.
REG.PIURA-GSRLCC-G 130**

Sullana,

**APROBACIÓN de las BASES ADMINISTRATIVAS de la ADJUDICACIÓN DIRECTA PÚBLICA
N° 002-2014/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G**

**“MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE RIEGO DEL CANAL PRINCIPAL
PUEBLO NUEVO - DISTRITO COLAN, PROVINCIA DE PAITA – PIURA (CULMINACION)”**

VISTO: El INFORME N° 008-2014/GR-401000-CE AD HOC ADP N° 002-2014, de fecha 07 de Abril del 2014; del Comité Especial Ad Hoc que conduce el Proceso de Selección Adjudicación Directa Pública N° 002-2014/GOB.REG.PIURA.GSRLCC-G, Primera Convocatoria, **EJECUCIÓN DE OBRA: “MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE RIEGO DEL CANAL PRINCIPAL PUEBLO NUEVO - DISTRITO COLAN, PROVINCIA DE PAITA – PIURA (CULMINACION)”**,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 0120-2014/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 03 de Abril del 2014, se aprobó la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 002: GERENCIA SUB REGIONAL “LUCIANO CASTILLO COLONNA”, en su **CUARTA VERSION** para el año fiscal 2014, aprobado mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 013-2014/GRP-GSRLCC-G de fecha 17 de Enero del 2014.

Que, mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 0125-2014/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 04 de Abril del 2014 se Aprueba el Expediente de Contratación de la Adjudicación Directa Pública N° 002-2014/GOB.REG.PIURA.-GSRLCC-G, Primera Convocatoria Contratación de Ejecución de Obra: **“MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE RIEGO DEL CANAL PRINCIPAL PUEBLO NUEVO - DISTRITO COLAN, PROVINCIA DE PAITA – PIURA (CULMINACION)”** con un valor referencial de **UN MILLÓN SEISCIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS SETENTA Y 12/100 NUEVOS SOLES (S/. 1'660,370.12)**, incluido IGV; con precios vigentes al mes de Febrero del 2014, que será ejecutado por la modalidad de ejecución presupuestaria Indirecta (Contrata) a **Suma Alzada**, con un plazo de ejecución de Setenta y Cinco (75) días calendarios.

Que, mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 128-2014/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 04 de Abril del 2014, se designa al Comité Especial Ad Hoc para el proceso de selección ADP N° 002-2014/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G,

Que, el artículo 26° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo N° 1017 modificado por Ley N° 29873, establece que las bases de un proceso de selección serán aprobadas por el Titular de la Entidad o por el Funcionario a quien se le hayan delegado esta facultad;

Que, conforme el artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF modificado por Decreto Supremo N° 138-2012-EF, la Aprobación de Bases debe ser por escrito, ya sea mediante resolución, o algún otro documento en el que exprese de manera indubitable la voluntad de aprobación en ningún caso esta aprobación podrá ser realizada por el Comité Especial o el Órgano a cargo del proceso de selección;

Que, mediante el INFORME N° 008-2014/GR-401000-CE AD HOC ADP N° 002-2014, de fecha 07 de Abril del 2014, el Presidente del Comité Especial Ad Hoc eleva para su aprobación las Bases de la Adjudicación Directa Pública N° 002-2014/GOB.REG.PIURA.-GSRLCC-G, Primera Convocatoria, **Contratación de Ejecución de Obra: “MEJORAMIENTO**

GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 130 -2014/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana,

DE LA INFRAESTRUCTURA DE RIEGO DEL CANAL PRINCIPAL PUEBLO NUEVO - DISTRITO COLAN, PROVINCIA DE PAITA – PIURA (CULMINACION)", con un valor referencial determinado en **UN MILLÓN SEISCIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS SETENTA Y 12/100 NUEVOS SOLES (S/. 1'660,370.12)**, incluido IGV; con precios vigentes al mes de Febrero del 2014, que será ejecutado por la modalidad de ejecución presupuestaria Indirecta (Contrata) a **Suma Alzada**, con un plazo de ejecución de Setenta y Cinco (75) días calendarios.

Cumpliendo con lo dispuesto en los Artículos 12° y 13° de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Legislativo N° 1017 (Publicado el 4 de Junio del 2008) modificado por Ley N° 29873;

Con las visaciones de las Oficinas Sub Regionales de Infraestructura y Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del GOBIERNO REGIONAL PIURA;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y su modificatoria Ley N° 27902, la Resolución Ejecutiva Regional N° 411-2006/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 29 de Mayo del 2006, que aprueba la Directiva N° 010-2006/GOB.REG.PIURA-GRPPAT-GSRDI Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las dependencias del GOBIERNO REGIONAL PIURA y la Resolución Ejecutiva Regional N° 509-2013/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR; de fecha 29 de Agosto del 2013;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR LA CONVOCATORIA y APROBAR las BASES ADMINISTRATIVAS del Proceso de Selección de la Adjudicación Directa Pública N° 002-2014/GOB.REG.PIURA-GSRLCC. Primera Convocatoria Ejecución de Obra: "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE RIEGO DEL CANAL PRINCIPAL PUEBLO NUEVO - DISTRITO COLAN, PROVINCIA DE PAITA – PIURA (CULMINACION)", con un valor referencial de UN MILLÓN SEISCIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS SETENTA Y 12/100 NUEVOS SOLES (S/. 1'660,370.12), incluido IGV; con precios vigentes al mes de Febrero del 2014, que será ejecutado por la modalidad de ejecución presupuestaria Indirecta (Contrata) a **Suma Alzada**, con un plazo de ejecución de Setenta y Cinco (75) días calendarios, con las características que se detallan a continuación:

MODALIDAD DE SELECCIÓN	CLASICA
TIPO DE PROCESO	ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA
SISTEMA DE CONTRATACIÓN	A SUMA ALZADA
OBJETO DE LA CONVOCATORIA	"Mejoramiento de la Infraestructura de Riego del Canal Principal Pueblo Nuevo - Distrito Colán, Provincia de Paita – Piura (Culminación)"
LOCALIDAD	Colán-Paita-Piura
PAC	Resolución Gerencial Sub Regional N° 0120-2014/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G -fecha 03 de Abril del 2014.
FUENTES DE FINANCIAMIENTO	Recursos Determinados Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito
VALOR REFERENCIAL	UN MILLÓN SEISCIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS SETENTA Y 12/100 NUEVOS SOLES (S/. 1'660,370.12)
PRECIO REFERIDO AL MES	Febrero del 2014
PLAZO DE EJECUCIÓN	Setenta y Cinco (75) días calendarios

GOBIERNO REGIONAL PIURA



**RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° -2014/GOB.
REG.PIURA-GSRLCC-G 130**

Sullana,

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Web del Gobierno Regional Piura;

ARTÍCULO TERCERO: HÁGASE, de conocimiento el contenido de la presente Resolución a la Oficina de Contrataciones y Adquisiciones, Sistema Administrativo de Abastecimientos, Comité Especial Ad Hoc, Oficina Sub Regional de Administración, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, Oficina de Tecnologías de la Información y a los diversos órganos de la Administración Sub Regional que corresponda;

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE